

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Modificación de línea eléctrica aérea de alta tensión Soria-Aranda (3027-17) de la subestación transformadora Soria motivada por la construcción de la Autovía del Duero (A-11) tramo Venta Nueva-Enlace de Santiuste (reposición SA-LE-12+100), término municipal de Calatañazor (Soria). Expediente nº IE/AT/38-2017.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) *Objeto:* Modificación línea de alta tensión por construcción de la autovía del Duero (A-11).
- c) *Características:*

- Línea aérea a 45 kV "17-Soria-Aranda" de la Subestación Transformadora "Soria (3027)", con origen en apoyo existente nº 182 y final en el apoyo existente nº 190, de 1.586 m de longitud. Se realizará regulado de conductor existente entre el apoyo existente nº 182 y el nuevo apoyo nº 25.445 (185 m) y entre el nuevo apoyo nº 25.431 y el apoyo existente nº 190 (230 m), tendiéndose 1.171 m de nuevo conductor LA-180 con 8 nuevos apoyos metálicos (nº 25.425 al 25.431 y nº 25.445).

- Desmontaje de tramo de línea aérea a sustituir entre los apoyos nº 182 y nº 190 con 1.165 m de longitud y 7 apoyos de hormigón.

- d) *Presupuesto:* 72.149,94 €.

e) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria (competencia delegada por Resolución de 27 de enero de 2004, B.O.C. y L. nº 21 de 2 de febrero de 2004).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 11 de septiembre de 2017.- La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro. 2089